



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
 Sucre • Bolivia



Órgano Judicial del Estado Plurinacional de Bolivia
 Consejo de la Magistratura
 OFICINA COCHABAMBA



Costo Formulario Valorado(Bs.-): 50
 Fecha y Hora: 2024-07-24 09:28:43.817

Serie: **F-OJ/CAP-2024**
 Consejo de la Magistratura
 Acuerdo N° 38 / 2019
 Resolución de Directorio DAF N° 02/2019

N° **1843628**

Bs. 50.-

Certificado de Antecedentes Penales

OJ-CM-3301099202481982

LA UNIDAD NACIONAL DEL REGISTRO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CON LA ATRIBUCION CONFERIDA POR EL ART. 442, TITULO III DEL LIBRO CUARTO, SEGUNDA PARTE DE LA LEY N°1970 CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL; A SOLICITUD DE(L) INTERESADO;

CERTIFICA:

Que revisados los Archivos de los nueve Distritos Judiciales del país, ingresados al Archivo Nacional del Registro Judicial de Antecedentes Penales desde 1992 hasta la fecha de emisión del presente documento; se constata que el(la) ciudadano(a):

CAMILA CAROLINA DE MATOS VILAS BOAS
PASAPORTE FU906747

- SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN FECHA 27/02/2015, DICTADA POR EL JUZGADO 10MO. DE INSTRUCCIÓN CAUTELAR, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA ANDRES DE IBAÑEZ, LOCALIDAD CIUDAD DE SANTA CRUZ, POR EL DELITO DE TRANSPORTE - SUSTANCIAS CONTROLADAS, PREVISTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1008; CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE OCHO (8) AÑOS.

El uso del presente certificado es exclusivamente para el motivo descrito a continuación:

TRAMITE ADMINISTRATIVO : A SOLICITUD DEL INTERESADO

El presente informe queda nulo y sin valor legal alguno si contiene enmiendas, borrones o superposiciones, teniendo el mismo una vigencia de un año calendario.

Es franqueado en la ciudad de Cochabamba a los veintitres(23) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro(2024) años.



c60cbc0a5

Abog. Patricia Gabriela Cors León
 RESPONSABLE REJAP NACIONAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Abog. Breyta Lujan Mariaco
 ENCARGADA R.E.J.A.P. CBBA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 DISTRITO JUDICIAL COCHABAMBA

REJAP

OJ-1843628-850-CDV

(Esta Dirección no se Responsabiliza en caso de homónimos ni de otras circunstancias que pueden presentarse, al no haber recibido los datos suficientes para individualizar al ciudadano)

